AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. FRANCISCA ARPON GARRIDO, MEDICO CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 558.-

CHILLAN VIEJO, 13 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO,** Médico, con fecha 12 de Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO,** Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por la jornada de la tarde del día 25 de enero de 2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.